

	PARTES
IDO	
Hora	Fecha 21/9

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 261-1/

VISTOS :

Lo solicitado por don **ANDRES AGUIRRE SILVA**, en nota de fecha 21 de Agosto de 2001; los antecedentes proporcionados por el señor Decano de la Facultad de Educación, en nota FED. N° 228, de fecha 27 de Agosto de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase permiso con goce de remuneraciones, desde el 20 de Septiembre al 04 de Octubre de 2001, al señor **ANDRES AGUIRRE SILVA**, Profesor Asistente D.N. de la Facultad de Educación, Departamento de Curriculum e Instrucción, con el objeto de realizar visitas a universidades de Suecia e Inglaterra.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Educación, será responsable del cumplimiento de lo dispuesto en el artículos N° 25 y 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. Aguirre, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas del Departamento de Curriculum e Instrucción.

Transcribese al interesado; al señor Decano de la Facultad de Educación; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de Septiembre de 2001.-



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/ri

2001-038